

1021

P. I.

Reuniendo conocimiento de que en ese
Termino Municipal y en lugar denominado
Campo La Cuadreda , existe un enterramien-
to colectivo de ~~HEROES~~ caidos durante
la Guerra de Liberacion , significole
que con toda urgencia proceda a enviar de
datos para su traslado al Valle de los
Caidos .



Dios guarde a Vd. muchos años
Huesca 19 de Noviembre de 1958
EL Gobernador Civil

Sr. Alcalde de



AYUNTAMIENTO

DE
SELGUA
(Huesca)

Excmo. Sr.

Negociado Alc.

Número 275

En contestación a su superior escrito núm. 1025, Negociado P.I., de fecha 19 de los corrientes, cúmpleme informar a V.E. que, efectivamente, en este término municipal y en el lugar llamado "Campo de La Cuadra", existe un enterramiento colectivo de un indeterminado número de caídos durante la Guerra de Liberación, que oscila entre veinticuatro y treinta. De todos ellos se ignoran sus circunstancias personales, conociéndose únicamente que pertenecían a una unidad del Ejército rojo y que murieron en campaña.

PJ

Dios guarde a V.E. muchos años.
Selgua, 22 de Noviembre de 1.958

EL ALCALDE:

Mmanuel Foues

APARTADO
D.-



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

HUESCA.-

P.I.

Con relación al traslado al Valle de los Caídos de restos situados en esa localidad, seguirá Vd., las normas siguientes:

- 151
- A) Confeccionará ése Ayuntamiento dos urnas colectivas para el traslado de los Caídos citados en oficio de ése Ayuntamiento de fecha 22 de noviembre de 1958 que son aproximadamente unos 24.
- B) Dichos ataúdes colectivos tendrán las siguientes características; serán de 1,20 de largo por 0,50 de alto y 0,60 de ancho de medidas exteriores, Construidas en madera de pino de 0,020 encolados los tableros y clavados en los ángulos por testa. La tapa de las mismas se reforzaran con dos listones de 0,05 de ancho por 0,015 de grueso. Forradas exteriormente de tela negra a excepción del suelo, con cruz de cinta. Dos cierres de los llamados de cesta, en cada uno de los lados para sujeción de la tapa y dos asas de alambre, una en cabeza y otra en pie.
- C) Para cada féretro el precio máximo será de 550 pesetas y será satisfecho por el Patronato de la Fundación del Valle de los Caídos. Colaboraran en la exhumación y posterior depósito el servicio de Cementerios de ése Ayuntamiento.
- D) En cada uno de los laterales la tela negra que les recubre irá desprendida por un lazo de tal forma que, levantandola se pueda ver el número de orden que será el TRECE Y CATORCE respectivamente, en caracteres romanos y tambien la procedencia: SELGUA.
- E) Remitirá ése Ayuntamiento todos los datos disponibles sobre estos Caídos,
- F) Antes del día 28 del corriente estaran depositado

y cumplimentados todos los datos, quedando en el Cementerio en lugar que considere mas a propósito.

Recibirá ése Ayuntamiento instrucciones posteriores para su traslado.

Lo que comunico a Vd., de órden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su debido cumplimiento.

Dios guarde a Vd., muchos años.

Huesca, 19 de febrero de 1.959

EL SECRETARIO GENERAL,

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

SELGUA

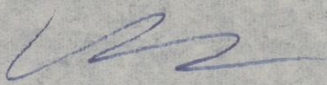
P.I.

190-91-52

Significóle deberá ramitar datos sobre cumplimiento de mi oficio 18 del pasado mes, sobre traslados de restos de Caídos situados en las localidades del Monasterio de Ouelguarras.

Lo que le comunico de órden del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Dios guarde a Vd., muchos años.
Huesos, 4 de marzo de 1.959
EL SECRETARIO GENERAL,



Sr. Alcalde de FRAGA LABUERDA SELGUA



AYUNTAMIENTO

DE

SELGUA

(Huesca)

con fecha

Negociado Alc.

Núm. 50

En cumplimiento de lo interesado en su escrito de fecha 4 de los corrientes nº 192, tengo el honor de informar a V.S. sobre los extremos siguientes:

1º.- Que el día 28 de febrero último, fueron exhumados los cadáveres existentes en los enterramientos colectivos de Caídos en el denominado campo de "La Cuadra".

P1

2º.- Que fueron depositados en las urnas construídas al efecto de conformidad con las características ordenadas.

3º.- Que no son identificables los restos exhumados ni puede concretarse el número de Caídos, calculando que estará entre los dieciocho y los veintidós.

4º.- Que se efectuó su traslado al depósito municipal, donde se encuentran actualmente en espera de recibir órdenes esta Alcaldía para su traslado definitivo.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Selgua, a 5 de Marzo de 1.959

EL ALCALDE:

Manuel Conz

*Nº 5
13274.-
colectiva.*



Sr. Secretario General del Gobierno Civil de la Provincia.

H U E S C A.-



AYUNTAMIENTO

DE
SELGUA
(Huesca)

Negociado Alc.

Número 67

Tengo el honor de remitir a V.S. adjunta copia del acta de entrega de los restos de Caídos durante la Guerra de Liberación, exhumados en este Municipio para su traslado al Valle de los Caídos, y cuyo traslado a esa Capital se verifica con esta misma fecha.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Selgua, 12 de Marzo de 1.959
EL ALCALDE:



Sr. Secretario General del Gobierno Civil de la Provincia
HUESCA.-

A C T A

En Selgua, a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las doce horas, se reunieron en la Casas-Consistorial el Alcalde-Presidente don Mamuel Torres Clarimón, don César A. Escribano de Gordo, como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y el infrascrito Secretario, don Agustín Salas Rúa, para proceder a la entrega de los restos de los caídos durante la Guerra de Liberación, existentes en enterramientos colectivos de este Municipio y que resultaron inidentificables.

Por el Sr. Alcalde, se hace entrega de dos arcas, señaladas con el nombre del Municipio y numeradas con los caracteres romanos XIII y XIV, respectivamente, en sus laterales, reuniendo ambas las características previamente establecidas.

Y para que conste, firman la presente en en lugar y fecha al comienzo indicados.

EL ALCALDE

EL DELEGADO



Manuel Torres

César Escribano

EL SECRETARIO

Agustín Salas



JEFATURA DEL ESTADO
PATRIMONIO NACIONAL

Provincia de HUESCA
Población SELGUA

PATRONATO DE LA FUNDACION DE LA SANTA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAIDOS

Relación de los gloriosos restos procedentes de la Cruzada Nacional que se envían para su eterno descanso al Monumento Nacional de la Santa Cruz del Valle de los Caídos en Cuelgamuros

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	NACIDO EN	FECHA DE NACIMIENTO			HIJO DE		PROFESION	FALLECIMIENTO			A consecuencia de: "GUERRA" o "INMOLADO"	FECHA INHUMACION		
			Día	Mes	Año	Nombre del padre	Nombre de la madre		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
13	Ataud conteniendo restos de	15 caídos no identificados.-										GUERRA			
14	" " "	" "	"									GUERRA			



E. García



a 11 de marzo de 19 59

FIRMA
(GOBERNADOR O ALCALDE)

José María Ruiz

